

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

ACTA DE EVALUACION DE LA INVITACION ABIERTA No 001-2024

OBJETO:

SUMINISTRO DE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES, LLANTAS Y PRESTE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE LLANTAS, MECANICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de junio de 2019, se procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación Abierta No 001-2024.

Siendo las 03:30 P.M. del día 03 de Mayo del año dos mil Veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:

ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1

No.	PROponente 1
1.	SERVITECA JAIRO GONZALEZ NIT 93.289.092-7 R.L. JAIRO GONZALEZ CHAVARRO C.C. 93.289.092 de Líbano Tolima RADICADO No 000388 del 02-05-2024 HORA 08:30: AM No FOLIOS 122 DIRECCION: CALLE 4 No 1B-37 Líbano Tolima TELEFONO: 3118092460 Email: jairogonzalez010@hotmail.com



 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acandía, Alcantarado y Area del Urabá - Tolima NIT 890708793-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

ANÁLISIS DOCUMENTOS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS - CUMPLE	SI	NO
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA: Experiencia Probable: Mínimo 10 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que, dentro de las actividades de las empresas proponentes, deberá acreditarse el COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS Lujos para Vehículos Automotores. Y Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores. Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.	X	
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar mínimo 03 contratos de suministros y servicios que hayan sido ejecutados en los últimos 24 meses, cuyo objeto esté relacionado con suministro de repuestos y/o mantenimiento de vehículos con entidades oficiales o privadas y la suma de los contratos igual o superior a 100 SMMLV y se encuentren debidamente registrados en el RUP.	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo (03) contratos cumplidos a total satisfacción en los últimos 12 meses, con entidades oficiales, cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS el proponente deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito o certificación de cumplimiento con entidades oficiales.	X	
CONDICIONES FINANCIERAS El oferente deberá acreditar estados de situación financiera como mínimo con corte al 31 de Diciembre de 2023, debidamente firmados por el representante legal, contador y/o Revisor Fiscal (Adjuntando copia de la tarjeta profesional y copia de antecedentes del profesional).	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO Y TECNICO

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO	CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA EN ORIGINAL. En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.	X	



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

JURÍDICO Y LEGAL	PROPUESTA ECONOMICA OFICIAL FIRMADA EN ORIGINAL. Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números. Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el valor total de la oferta. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente. Si al verificar EMSER E.S.P la suma de los valores incluidos en la propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptará como valor de su oferta, la cifra que obtenga LA EMSER E.S.P, de la aplicación de la formula correspondiente.	X	
	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE, Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES durante al menos Cuatro (04) años anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO. Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), debidamente actualizado donde aparezca claramente el NIT del proponente.	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación abierta. La garantía debe ser expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y constituida de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Bancaria, y se deberá entregar con su correspondiente recibo de pago.	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN COMO PROVEEDOR ACTIVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA EMSER E.S.P. El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el Registro único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P. y que a la fecha de	X	



 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acahualtán, Alcantarillado y Área del Uluvo - Toluca NIT 890708793-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

	presentación de la oferta se encuentra ACTIVO.		
	ESTADOS FINANCIEROS: El oferente deberá acreditar estados de situación financiera como mínimo con corte al 31 de Diciembre de 2021, debidamente firmados por el representante legal, contador y/o Revisor Fiscal (Adjuntando copia de la tarjeta profesional y copia de antecedentes del profesional).	X	
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días	X	
	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. de conformidad con lo establecido en la ley	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.	X	
	Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.	X	
	Cédula de ciudadanía	X	
	Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
	Certificado Antecedentes fiscales	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales	X	

REQUISITOS DE CONTENIDO TECNICO	CANT	SI	NO
El proponente deberá contar con en el centro de servicios con una zona de recepción bajo techo, ubicada en el área urbana del municipio del Líbano, que contenga como mínimo 200 M2 y que contenga como mínimo lo siguiente:			
PUNTOS DE TRABAJO			
MECANICA GENERAL ESPECIALIZADA	1	X	
ELECTRICIDAD	1	X	
MANTENIMIENTO SISTEMA DE LLANTAS	1	X	
EQUIPOS			
MAQUINAS DESMONTADORAS	2	X	
GATOS HIDRAULICOS	2	X	
PISTOLA NEUMATICA	1	X	
VULCANIZADORA	1	X	
MAQUINA BALANCEADORA	1	X	



 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acandía, Alcantarillado y Área del Urabá - Tolima NIT 890708793-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

REQUISITOS BASICOS DEL PERSONAL OPERATIVO	EXP	SI	NO
El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato, Acreditando la respectiva hoja de vida.			
PERSONAL			
INGENIERO AUTOMOTRIZ Y/O INDUSTRIAL (1)	3 AÑOS	X	
MECANICO GENERAL (1)	3 AÑOS	X	
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ (1)	3 AÑOS	X	
AUXILIAR DE SERVICIOS DE LLANTAS (2)	3 AÑOS	X	

OBSERVACIONES

- El oferente ACREDITA las 2 actividades económicas solicitadas en la Experiencia Mínima Requerida
- No Se presentan Observaciones en los estados financieros presentados
- Carta de Presentación Folio No. 1, 2 y 3 Se encuentra debidamente diligenciado
- Propuesta Económica Folio No 04 al 09.
- El número de la póliza de seriedad de la oferta relacionada en el Anexo Carta de Presentación corresponde con el documento presentado.
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LA PROPUETSTA ECONOMICA DE CADA ÍTEM OFERTADO.

El oferente aportó la propuesta económica detallada para cada vehículo de conformidad con los ítems solicitados en el pliego de condiciones (Del Folio 04 al 09)

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

El oferente CUMPLE teniendo en cuenta que para los pliegos de condiciones establecidos se solicito lo siguiente:



 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acandía, Alcantarado y Arce del Ulué - Tolima NIT 890708793-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

Acreditar el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVIDAD 4530: Esta clase incluye: * El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. * El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

Esta clase excluye: * El comercio de vehículos automotores nuevos. Se incluye en la clase 4511, Comercio de vehículos automotores nuevos. * El comercio de vehículos automotores usados. Se incluye en la clase 4512, Comercio de vehículos automotores usados. * **El mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 4520, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.**

ACTIVIDAD 4520: Esta clase incluye: * El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. * La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios. * La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

Esta clase excluye: * **El reencauche y la regeneración de llantas. Se incluye en la clase 2212, Reencauche de llantas usadas.** * **La fabricación de asientos y sillas de los vehículos automotores, incluidos los tapizados. Se incluye en la clase 2930, Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.** * **El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.** * **El comercio al por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos y productos de limpieza, para vehículos automotores. Se incluye en las clases 4731, Comercio al por menor de combustible para automotores, y 4732, Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, respectivamente.** * **La rectificación y la reconstrucción de motores. Se incluyen en la clase 2910, Fabricación de vehículos automotores y sus motores.** * **La inspección y la certificación de seguridad vial (inspecciones y/o revisiones técnico-mecánicas), certificación de emisión de gases. Se incluyen en la clase 7120, Ensayos y análisis técnicos.**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- Póliza de Seguros relacionada en folio No. 15-16 tomador JAIRO GONZALEZ CHAVARRO con NIT: 93.289.092 compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. por valor de (\$39.008).

Soportes de Pago de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.

El oferente aporta los dos últimos recibos de pago del establecimiento de Comercio para el año gravable 2022-2023



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:

El oferente acredita experiencia probable desde el 08 de Marzo de 2004.

EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente acredita 2 contratos de suministros y Servicios de la siguiente manera:

-
- Contrato No 017-2022 por valor de \$ 40'000.000 equivalente a 30.76 SMMLV
- Contrato No 0211-2023 por valor de \$ 120'000.000 equivalente a 92.31 SMMLV
- Total experiencia acreditada en SMMLV = 123.07
- **EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 100**

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El oferente acredita 3 contrato de suministros y Servicios de la siguiente manera:

- Contrato No 0216-2023 por valor de \$ 20'000.000 equivalente a 15.38 SMMLV
- Contrato No 048-2023 por valor de \$ 210'000.000 equivalente a 161.53 SMMLV
- Contrato No 026-2023 por valor de \$ 58'000.000 equivalente a 44.61 SMMLV
- Total experiencia acreditada en SMMLV = 221.52

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

No se presenta observaciones para este ITEM.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES CAMARA DE COMERCIO

Acreditan Formulario Registro de Proponentes Cámara de Comercio.

PROPUESTA ECONOMICA DETALLADA

Se presenta propuesta económica en los folios 04 al 09.

REQUISITOS DE CONTENIDO TECNICO

El proponente deberá contar con en el centro de servicios con una zona de recepción bajo techo, ubicada en el área urbana del municipio del Líbano, que contenga como mínimo 200 M2 y que contenga como mínimo lo siguiente:

El oferente **SERVITECA JAIRO GONZALEZ** presenta como centro de Servicios y Suministros el establecimiento Comercial ubicado en la calle 4 No 1B-37 Líbano Tolima, certificando una capacidad de infraestructura de 280 M2. Folios 49-50.



 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acandía, Alcantarillado y Área del Líbano - Tolima NIT 890-708-793-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

Se procede a verificar en los documentos denominados Cámara de Comercio, Registro Único Tributario y Comprobantes de Pago de Industria y comercio acreditado, encontrando que se encuentra definida la misma dirección de establecimiento comercial ubicada dentro del área urbana del municipio del Líbano

Es decir que el oferente **SERVITECA JAIRO GONZALEZ**, cumple con los requisitos Técnicos solicitados.

REQUISITOS BASICOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato, Acreditando la respectiva hoja de vida.

PERSONAL	CUMPLE
INGENIERO AUTOMOTRIZ Y/O INDUSTRIAL (1)	SI – Cristian Camilo Barrera
MECANICO GENERAL (1)	SI – Edilberto Perilla Sánchez
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ (1)	SI – Jhon Jairo Montoya Hoyos
AUXILIAR DE SERVICIOS DE LLANTAS (2)	SI – Jorge Arias – Leonardo Rubiano – Javier Rubio Garcia.

El oferente SERVITECA JAIRO GONZALEZ, CUMPLE con el 100% de los requisitos mínimos habilitantes.

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ORDEN	REQUISITOS HABILITANTES	CALIFICACION
1	SERVITECA JAIRO GONZALEZ	HABILITADO

Siendo las 04:55 PM del 03 de Mayo de 2024, se HABILITA con el 100% de los requisitos al oferente **SERVITECA JAIRO GONZALEZ** y se procede a efectuar la evaluación Técnico Económica.

EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

Se verifica el valor ofertado del proponente en cada uno de los ítems, de manera vertical por placa de vehículo de acuerdo al anexo de propuesta económica No 02, realizando un comparativo de cada repuesto solicitado, verificando el número de Items ofertados, arrojando lo siguiente:



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

No Ítems	OTI-756	OTI-764	OTI-767	OTI-765
	42	39	42	31

A continuación, se detallan los factores de evaluación, de conformidad

ORDEN	FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION	SERVITECA JAIRO GONZALEZ
1	REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO
2	PROPUESTA ECONOMICA	30 PUNTOS	30
3	EXPERIENCIA REQUERIDA	50 PUNTOS	PUNTAJE
		General 20 Puntos	20
		Especifica 30 Puntos	30
4	FACTORES TECNICOS ESPACIOS Y PERSONAL MINIMO REQUERIDO	20 PUNTOS	20
TOTAL PUNTOS		100 PUNTOS	100

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizada la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **SERVITECA JAIRO GONZALEZ**, NIT **93.289.092-7**, representada legalmente por el señor **JAIRO GONZALEZ CHAVARRO** con cédula de ciudadanía No. **93.289.092** de Líbano Tolima, cumplió con todos los factores de evaluación.

Por lo cual el Comité de Contratación de la EMSER E.S.P., recomienda Proceder a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 06:00 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

En constancia firman los que en ella intervinieron:

ROCIO MARCELA CARBONELL ROJAS
Director Admin, Finan y Comercial

DIANA CAROLINA GIRALDO C.
Director Técnico y de Planeación

LILIANA LONDOÑO MOGOLLON
Gerente EMSER E.S.P.

Invitados,

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Información.

FIRMADA EN ORIGINAL

